



1200706

Resolución Ejecutiva Regional

N° 411-2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 29 AGO 2023

DRP11

VISTOS:

El Oficio N° 2395-2023-SGTES-GRA/GOB.REG.TACNA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2023-GR/GOB.REG.TACNA, la Resolución Gerencial General Regional N° 546-2023-GGR/GOB.REG.TACNA, así como la Opinión Legal N° 1210-2023-GRAJ/GOB.REG.TACNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, “Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia...”, norma concordante con el Artículo 191 de la Constitución Política del Perú.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las municipalidades y otros.

Que, conforme el numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03 con la cual se aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, establece: “Los titulares del pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informativo SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”. Asimismo, el numeral 10.2 indica: “La actualización de datos establecido en el presente artículo, constituye requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de Giro” SIAF-SP”.

Que, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03 con la cual se aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, establece: la actualización de los datos de los responsables de la pagaduría establecida por el artículo 10 de la presente Directiva, para el caso de las acreditaciones realizadas ante la DGTP, en el marco de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, es efectuada por los Titulares del Pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados para dicha acreditación, mediante comunicación escrita a la DGTP, informando el correo electrónico de los responsables titulares y suplentes en las Entidades a su cargo, hasta que dicha Dirección General lo disponga.

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 25 de agosto del 2023, se designó a la CPC Elizabeth Zulema Osco Mamani como Gerente Regional de Administración; asimismo, con la Resolución Gerencial General Regional N° 546-2023-GGR/GOB.REG.TACNA, de la misma fecha, se designó al CPC Cesar Manuel Aguilar Laura como Sub Gerente de Tesorería.

Que, a través del Oficio N° 2395-2023-SGTES-GRA/GOB.REG.TACNA, la Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Tacna solicita la emisión del acto resolutivo para la designación de titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la entidad, a fin que procedan con las acciones correspondientes.

Que, de acuerdo con la Opinión Legal N° 1210-2023-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 29 de agosto del 2023, así como lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; con la conformidad de la Gerencia General Regional y las visaciones de la Gerencia Regional de Administración y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 41-2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 29 AGO 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTE PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA: 0931- SEDE CENTRAL del Gobierno Regional de Tacna, según el siguiente detalle:

DNI	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
00792442	CPC ELIZABETH ZULEMA OSCO MAMANI	TITULAR	GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
42262716	CPC CESAR MANUEL AGUILAR LAURA	TITULAR	SUB GERENTE DE TESORERÍA
00512607	SARAHÍ MARISELA CALDERÓN ARANCIBIA	SUPLENT	ESPECIALISTA LEGAL
00429309	LORENA MERCEDES ENCINAS PORTOCARRERO	SUPLENT	TÉCNICO EN FINANZAS

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución a los interesados y demás entes pertinentes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
GOBERNADOR REGIONAL